



C.E.I.P. Parque Vallejo

C/ Rafael Alberti, 27. 19208. Alovera (Guadalajara)

Tfno.: 949 27 44 91, fax: 949 27 44 92

Email: 19008034.cp@edu.jccm.es

<http://ceip-parquevallejo.centros.castillalamancha.es>

Proyecto de Dirección 2018-2022

(J. Luis Pérez Hernando)

ÍNDICE:

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

A.1.- Presentación y justificación del Proyecto.

A.2.- El marco institucional: Fundamentación normativa.

A.2.- Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo.

B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

B.1.- El entorno.

B.2.- El centro.

B.3.- Las familias y los alumnos.

B.4.- Equipo Docente.

C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS.

C.1.- La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.

C.2.- La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

C.3.- Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

C.4.- Las medidas coeducativas dirigidas a eliminar las brechas de género en el alumnado, así como a favorecer la reducción de estereotipos sexistas en la comunidad educativa.

C.5.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

C.6.- El desarrollo de la práctica docente, compatible con el ejercicio de la función directiva y la mejora de la competencia profesional.

D.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

D.1- Análisis de las actuaciones llevadas a cabo en el mandato anterior, con especial referencia a los logros y dificultades.

D.1.1.- Actuaciones en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, orientación y la atención a la diversidad del alumnado.

D.1.2.- Actuaciones en la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.

D.1.3.- Actuaciones en la organización de la participación y la convivencia.

D.1.4.- Actuaciones en la coordinación con otros servicios e instituciones.

D.1.5.- Actuaciones en planes y programas institucionales.

D.1.6.- Actuaciones en los servicios complementarios.

D.2.- Propuestas de mejora.

D.2.1.- En el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, orientación y la atención a la diversidad del alumnado.

D.2.2.- En la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.

D.2.3.- En la organización de la participación y la convivencia.

D.2.4.- En la coordinación con otros servicios e instituciones.

D.2.5.- En planes y programas institucionales.

D.2.6.- En los servicios complementarios.

D.3.- Evaluación del Proyecto de Dirección: Indicadores de logro.

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

A.1.- Presentación y justificación del Proyecto.

Este proyecto de dirección es presentado por Don José Luis Pérez Hernando, a fin de participar en los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Al finalizar este curso, concluirá el periodo de cuatro años para el que fui nombrado director junto con mi equipo directivo. Nuestro compromiso se ha encaminado a propiciar un buen clima de trabajo, en un ambiente de diálogo, así como la mejora permanente; buscando en todo momento mejorar la calidad de la educación de nuestros alumnos/as.

Hemos potenciado al máximo la participación de toda la comunidad educativa y de todas las instituciones o personas que puedan colaborar con nuestro centro.

Creando este clima de confianza y cordialidad hemos conseguido que en nuestro día a día, destaque la cooperación y la coordinación entre todos los órganos y sectores que forman parte del centro. Además, en todo momento las decisiones se han tomado de la forma lo más colegiada y democrática posible.

Son varios los motivos que me han impulsado a presentar mi candidatura de renovación como director del CEIP "Parque Vallejo", acompañado de las mismas personas con las que iniciamos la andadura hace cuatro años, pero creo que por encima de todo y tras más de diez años en nuestro centro, siendo los últimos cuatro como director, está el especial vínculo que se ha ido forjando durante este tiempo con el mismo, implicándome en todas las iniciativas y propuestas que han llegado, siempre buscando una mejora en la educación de nuestros alumnos, posibilitándoles una educación más completa e integral.

El punto de partida de este proyecto de dirección será principalmente la reflexión sobre el trabajo realizado en estos últimos cuatro cursos, ya que han supuesto un conocimiento más amplio de la vida del centro y del desempeño de la tarea de dirección.

Hoy día los centros educativos son organizaciones de gran complejidad y, por ello, la función directiva adquiere la máxima relevancia. En consecuencia, se precisa de una dirección participativa que dinamice la organización, impulse y coordine actuaciones, y ofrezca respuesta a las inquietudes de toda la comunidad escolar. Por lo tanto, términos como eficacia, eficiencia, calidad, optimización de recursos o liderazgo, son aspectos claves de la función directiva, unidos al reconocimiento y la promoción profesional por el ejercicio de esta tarea.

A.2.- El marco institucional: Fundamentación normativa.

La Constitución Española, aprobada por la Cortes el 31 de octubre de 1978, establece en su artículo 27, los principios en que ha de fundamentarse la educación de nuestro país.

Además, el presente proyecto de dirección se desarrolla amparado en los siguientes fundamentos normativos esenciales:

- **SISTEMA EDUCATIVO:**
 - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. LODE.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE.
- Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. LOMCE.

• **CURRÍCULO:**

- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Decreto 67/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el Currículo de la Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 54/2014, de 10 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 47/2017, por el que se guía el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

• **EVALUACIÓN:**

- Orden de 12/05/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la evaluación del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 26/05/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

• **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:**

- Orden de 29/06/1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Orden de 29/02/1996 por la que se modifican las órdenes de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil, los colegios de Educación Primaria y los institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Orden 02/07/2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento

de los colegios de Educación Infantil y Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- **GESTIÓN ECONÓMICA:**

- Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- Orden de 09/01/2003 por la que se desarrolla el Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

- **ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

- Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/04/2016 de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional.

- **SELECCIÓN, RENOVACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES:**

- Decreto 35/2017, de 2 de mayo, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 84/2017, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha
- Resolución de 29/01/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

A.3.- Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo.

A.3.1.- D. José Luis Pérez Hernando. Director

- Trayectoria profesional:

- Maestro definitivo de Ed. Primaria en el centro desde el curso 2007-2008.
- Habilitado en Educación Primaria y en Educación Física. Diplomado en Profesorado en EGB (Ciencias Naturales). Postgrado en Educación Física.
- Años de experiencia docente: 25 años en Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid. Como tutor y especialista en Ed. Física, hasta la llegada al centro actual.

- Trayectoria formativa:

- Curso para Directores Noveles de centros de Educación Infantil y Educación Primaria de 12 créditos.
- Formación específica para Dirección de centros educativos y sus recursos humanos, por la Universidad Cardenal Cisneros de Alcalá de Henares.
- Coordinador y ponente de dos actividades formativas grupales (seminarios) en el centro durante los cursos 2010-2011 y 2012-2013.
- Coordinador de Formación desde el curso académico 2011-2012, ininterrumpidamente.
- Tutor de Alumnos y Maestros en Prácticas en dieciocho ocasiones.

- Participante en diversos Proyectos de Innovación y en otras modalidades formativas.
- En la plataforma del CRFP diez talleres el curso 2012-2013, y siete en el curso 2013-2014, entre los que figuran varios sobre aspectos relacionados con el trabajo de los equipos directivos.
- En el curso 2014-2015, cursos y seminarios sobre la realización de las programaciones didácticas.
- 2015-2016, coordinador de la evaluación de diagnóstico, participante en Proyecto +Activa y en el seminario sobre enlaces educativos realizado en el centro.
- 2016-2017, asistente en el curso sobre “Prevención de riesgos laborales en centros docentes” y “Programa de Reanimación Cardiopulmonar en las escuelas”.
- Coordinador de ciclo en diferentes ocasiones.
- Miembro del Consejo Escolar desde el curso 2009-2010, repitiendo representación por el profesorado tras agotar los primeros cuatro años y actualmente como presidente de dicho órgano.
- Responsable de la creación, mantenimiento y actualización de la página web del centro desde su origen (2010-2011), subiendo artículos, documentos para descargar, publicaciones, galerías fotográficas, enlaces educativos y responsable de blogs y enlaces educativos.
- En la actualidad alumno de la Escuela Oficial de Idiomas, y anteriormente de la Escuela de Inglés del CRFP y del CUID de la UNED.

A.3.2.- D. Ramón Suárez Santiago. Jefe de Estudios

- Trayectoria profesional, a grandes rasgos:
 - Maestro definitivo de Ed. Física en el centro desde el curso 2011-2012, como tutor en el tercer ciclo antes de ejercer de Jefe de Estudios y especialista en Educación Física.
 - Habilitado en Educación Primaria y en Educación Física. Diplomado en Magisterio.
 - Años de experiencia docente: diecisiete años en Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid.
 - Miembro del Consejo Escolar del CEIP Parque Vallejo, desde el curso 2011-2012.
 - Durante seis años secretario del CEIP Ramón Carande, en la localidad de Torrejón de Ardoz.
- Trayectoria formativa, a grandes rasgos:
 - Participante en diversos seminarios, cursos de formación, proyectos de innovación y grupos de trabajo. Destacando: “Jefatura de Estudios en Ed. Primaria”, “Como gestionar la convivencia desde el equipo directivo” o “Comunicación Escuela-Familia”
 - Tutor de alumnos en prácticas en varias ocasiones.
 - Coordinador de Practicum, de Prevención de Riesgos...
 - Actualmente cursando el nivel C-1 en la Escuela Oficial de Idiomas.

A.3.3.- D^a Carmen León Izquierdo. Secretaria

- Trayectoria profesional, a grandes rasgos:
 - Maestra definitiva en Educación Física en el centro desde el curso 2006-2007.
 - Habilitada en Educación Primaria y en Educación Física. Diplomada en Profesorado en EGB (Ciencias Humanas). Postgrado de Educación Física y de Educación de Adultos.
 - Veintiún años de experiencia docente, todos en Castilla-La Mancha.

- Trayectoria formativa, a grandes rasgos:
 - Tutora de alumnos en prácticas.
 - Participante en la escuela de inglés del CRFP, en proyectos de innovación, seminarios, cursos, talleres, grupos de trabajo..., entre los que destacan: “Actuaciones de la Dirección para planificar el próximo curso” y “Gestión económica de los centros docentes públicos”
 - Coordinadora del Tercer Ciclo, los últimos cuatro cursos de forma consecutiva, antes de ejercer como secretaria del centro.
 - Miembro del Consejo Escolar desde el curso 2011-2012, como representante del profesorado antes de ejercer como secretaria del mismo.

B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

B.1.- El entorno.

El CEIP Parque Vallejo está ubicado en la localidad de Alovera (Guadalajara) y comenzó su funcionamiento en el curso escolar 2003/2004. El centro está situado en una zona residencial cercana al pueblo y próximo a la localidad de Azuqueca de Henares. Actualmente en la localidad existen tres Centros de Atención a la Infancia, tres colegios de Educación Primaria, un instituto de ESO y Bachillerato, y otro instituto de ESO; éste último comenzó su andadura este curso y hasta el momento comparte con nosotros espacios a la espera de la construcción del nuevo edificio.

B.2.- El centro.

Las instalaciones del centro se dividen en tres zonas: Educación Infantil, Educación Primaria y el nuevo IESO. Además de las aulas de tutoría, el centro cuenta con aulas de Inglés en Educación Infantil que comparte con la especialista de Religión, Música, Religión de Educación Primaria, Psicomotricidad, sala Althia, sala de reuniones, sala de profesores, gimnasio, aulas de apoyo, biblioteca, comedor, aula de fisioterapia compartida con orientación, conserjería, secretaría/jefatura de estudios y dirección. Destacar que tenemos internet en todo el recinto vía wifi y contamos con dieciséis PDI en aulas y otros espacios comunes, aunque este curso no estamos pudiendo dar uso a cuatro de ellas, ya que se encuentran en las aulas que hemos cedido temporalmente al nuevo IESO.

El centro cuenta con servicio de aula matinal, servicio de comedor y servicio de acogida de tarde. Se llevan a cabo actividades de la Escuela Municipal de Música y danza, y actividades del AMPA (fútbol, inglés divertido, danza española, baile moderno, música y movimiento, artes plásticas, kinds-brain, taekwondo y balonmano) todas ellas por la tarde, por ello, se cuenta con servicio de conserjería de mañana y de tarde. También tenemos servicio de limpieza municipal.

B.3.- Las familias y los alumnos.

La población de Alovera supera los doce mil habitantes, mayoritariamente joven, siendo el grupo más numeroso de edad, según la pirámide poblacional, el comprendido entre 30 y 39 años. Datos extraídos de la página web del Ayuntamiento.

Las personas que viven en la urbanización donde se ubica el centro, tienen costumbres urbanas, puesto que proceden de la ciudad y dependen de ella laboral y económicamente; son también, los que más servicios de atención fuera del horario lectivo del centro exigen a la escuela. La localidad ha sufrido el impacto de la crisis, repercutiendo en las construcciones alrededor del centro y por consecuencia en las matriculaciones.

Parte del alumnado procede de la localidad de Alovera, pero la gran mayoría reside en la urbanización. Se trata de nivel cultural medio-alto y poca población de origen extranjero. La conducta del alumnado del centro se puede considerar positiva, siendo bajo el nivel de conflictos.

En el actual curso escolar, hay dos niveles con tres líneas (5º y 6º) y el resto es de dos líneas. La tendencia es que en cursos posteriores sea de línea dos. De hecho, la Plantilla Orgánica se ha visto reducida durante nuestro anterior Proyecto de Dirección.

En la actualidad hay escolarizados en Ed. Infantil 120 alumnos y en Ed. Primaria 321 alumnos. Entre ellos además de los apoyos ordinarios, nos encontramos con 21 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, siendo 9 de ellos alumnos con necesidades educativas especiales diagnosticados, que reciben los siguientes apoyos extraordinarios: 9 Fisioterapia, 7 con apoyo de Auxiliar Técnico Educativo, 22 Pedagogía Terapéutica y 20 Audición y Lenguaje.

B.4.- Equipo Docente.

El profesorado con el que cuenta el centro este año es:

- Ed. Infantil: 6 tutoras, ½ profesora de Religión, ½ profesora de Inglés y 5/6 de apoyo.
- Ed. Primaria: 13 especialistas en Educación Primaria, Lengua Extranjera 3 todos con tutoría, Ed. Física 2 que compaginan su labor con las funciones en el Equipo Directivo, PT 1, AL compartido con los dos institutos de la localidad, 1 Ed. Musical, 1 Orientadora, Religión 1, ATE 1, 1 Fisioterapeuta compartida. Además, contamos con el apoyo de la Profesional Técnico de Servicios a la Comunidad que acude semanalmente al centro. Esta distribución contiene a los miembros del Equipo Directivo actual que pertenecen 2 a Ed Física y 1 a Ed. Primaria. Este curso, exceptuando PT y AL, todos son personal definitivo en el centro.

Como anexo a este documento figura el organigrama de nuestro centro. Anexo 1

C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS.

Antes de ofrecer de forma estructurada los objetivos y tareas a desarrollar durante este nuevo periodo, considero importante comentar que este proyecto es una continuación del que hemos llevado a cabo, por ello mantenemos la esencia de los objetivos generales desde los que partirán nuestras propuestas de actuación:

- Garantizar el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, atendiendo a la diversidad y prepararlo para cursar con aprovechamiento la ESO.
- Favorecer la comunicación y la participación entre las familias y el centro educativo, no perdiendo la referencia de nuestro entorno (Papás 2.0, web del centro, etc.).
- Potenciar una metodología activa con el fin de mejorar la calidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, integrando distintas experiencias y aprendizajes a su ritmo de trabajo (resolución de conflictos, actualización de programaciones, atención a la diversidad, apoyos inter-niveles, desarrollando proyectos de mejora en lectura o resolución de problemas, potenciar uso de la biblioteca, PDI, etc.)
- Adaptar la práctica educativa a la normativa vigente, así como los documentos de centro y planes de actuación, considerando el desarrollo de las TIC y la inmersión en el Programa de Plurilingüismo (renovación programaciones, PEC, formación profesorado...).
- Promover el trabajo en equipo y la participación en la toma de decisiones, propiciando un buen clima de cooperación y una adecuada coordinación entre

- todos los miembros de la Comunidad Educativa, en un ambiente de tolerancia, respeto y confianza (docentes, no docentes, AMPA, comedor escolar, etc.)
- Mantener buenas relaciones con las distintas entidades y todos aquellos organismos que colaboren o participen en la mejora de la labor educativa del Centro (servicios municipales, administración...).

C.1. La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.

OBJETIVO I	TAREAS	RESPONSABLES
Actualizar el contenido de los programas y documentos del centro buscando alcanzar el máximo desarrollo personal, social, intelectual y emocional del alumno/a	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de los documentos de modo crítico. - Elaboración activa de la PGA y la Memoria Anual. - Llevar a cabo tantas reuniones como sea preciso de los diferentes órganos. - Actualización de los documentos de centro y difusión de los mismos en la Comunidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo de Orientación y Apoyo. - Claustro. - CCP. - Consejo Escolar.
		TEMPORALIZACIÓN
		- Anual.
EVALUACIÓN		
A través de los diferentes documentos comprobando la validez de los mismos.		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Recoger todos los aspectos que marque la normativa. - Que los documentos sean operativos, acordes a nuestro centro y consensuados. - Conocimiento por parte de toda la Comunidad Educativa de los documentos y sus actualizaciones. 		

OBJETIVO II	TAREAS	RESPONSABLES
Atender las necesidades educativas de los alumnos/as, llevando a cabo la prevención y detección precoz de las dificultades de aprendizaje y los problemas de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento al profesorado sobre las herramientas para la detección precoz de las dificultades de aprendizaje y los problemas de desarrollo. - Realización de sesiones informativas del Equipo de Orientación con los profesores. - Registrar apoyos, refuerzos educativos y ampliación. - Realización de planes de trabajo individualizado. - Asignar los recursos necesarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Orientación. - Jefatura de Estudios. - CCP
		TEMPORALIZACIÓN
		- Anual.
EVALUACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Realización de pruebas para comprobar el estado de desarrollo madurativo de nuestros alumnos/as acorde a su edad y detección de posibles dificultades de aprendizaje. - Valoración de los planes de trabajo individualizado y su validez. 		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Realización de pruebas diagnósticas. - Grado de satisfacción con las reuniones de asesoramiento y los temas tratados. 		

OBJETIVO III	TAREAS	RESPONSABLES
Fomentar el uso de las TIC y de acciones de calidad educativa, así como la formación permanente del profesorado en este ámbito.	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de las TIC en nuestro día a día, las programaciones didácticas y otros documentos. - Fomento de la participación en acciones formativas sobre este ámbito. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - C.C.P. - Equipos de nivel y de ciclo en Educación Infantil.
		TEMPORALIZACIÓN
		- Anual
EVALUACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de las instalaciones y recursos. - Evaluación de los resultados obtenidos de forma anual, comprobando la validez de los contenidos trabajados. - Implicación del Claustro de Profesores. 		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de los resultados de los alumnos/as en este ámbito. - Participación del Claustro en las acciones formativas propuestas. 		

C.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

OBJETIVO I	TAREAS	RESPONSABLES
Fomentar la práctica de prevención de conflictos, orientación y resolución pacífica y positiva de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar anualmente las Normas de Convivencia del Centro y del aula. - Organizar talleres y sesiones informativas, apoyándonos en agentes externos como servicios sociales y el centro de la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo de Orientación y Apoyo. - Claustro. - CCP. - Equipos de nivel y de ciclo de Educación Infantil.
		TEMPORALIZACIÓN
		- Anual.
EVALUACIÓN		
- Valoración de los resultados obtenidos en la resolución de conflictos.		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de conflictos en el centro escolar. - Grado de implicación de todos los miembros de la comunidad educativa. 		

OBJETIVO II	TAREAS	RESPONSABLES
Fomentar la participación activa de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar a todos los integrantes de la comunidad educativa la importancia de la participación activa en la vida escolar. - Llevar a cabo reuniones con todos los miembros de la comunidad educativa, principalmente los nuevos, fomentando su participación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo de Orientación y Apoyo. - Claustro de profesores.
		TEMPORALIZACIÓN
		- Anual.
EVALUACIÓN		
- Revisión de la participación de las familias en la mejora de la educación de sus hijos.		
INDICADORES		
- Grado de participación de la comunidad educativa en la vida del centro.		

OBJETIVO III	TAREAS	RESPONSABLES
Optimizar el uso de los recursos disponibles en el centro	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del inventario del centro. - Solicitud de colaboración a entidades municipales y otras ajenas al ayuntamiento. - Petición de apoyo al AMPA en la realización de actividades. - Solicitud de colaboraciones o subvenciones a organismos oficiales u otras entidades sin ánimo de lucro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Claustro de profesores. - AMPA. - Ayuntamiento. - Otras entidades.
		TEMPORALIZACIÓN
EVALUACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Actualización anual del inventario. - Valoración de las actividades llevadas a cabo por parte de los participantes. 		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora o aumento de los recursos del centro. - Participación de la comunidad educativa en las actividades propuestas. - Colaboración con las entidades contactadas. 		

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

OBJETIVO I	TAREAS	RESPONSABLES
Mantener relaciones fluidas con las entidades del entorno (Dirección Provincial, entidades dependientes del ayuntamiento, resto de centros educativos de la localidad...)	<ul style="list-style-type: none"> - Información al Claustro de las diferentes propuestas recibidas. - Cooperación con los diferentes servicios de la Dirección Provincial. - Solicitud de reuniones para coordinar actividades con los técnicos del ayuntamiento. - Realización de un calendario de reuniones y de actividades conjuntas con otros centros educativos de la localidad. - Colaboración con los Servicios Sociales municipales que atiendan a familias de nuestro centro. - Paso y recogida de información que facilite el cambio de etapa en los alumnos/as. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo de Orientación y Apoyo. - CCP.
		TEMPORALIZACIÓN
EVALUACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua con la elaboración de informe para incorporar en los documentos del centro. 		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del calendario y las actividades previstas. - Grado de satisfacción de los participantes que figurará en la Memoria Final. - Eficacia en las actuaciones. 		

OBJETIVO II	TAREAS	RESPONSABLES
Implicar a las familias en el uso de las nuevas tecnologías para el intercambio de información y la realización de trámites administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento del uso de las herramientas digitales: web del centro, Papás 2.0, correos electrónicos... - Orientación y asesoramiento en la utilización de la plataforma Papás 2.0. - Impulso de las herramientas digitales como vía de información y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo de Orientación y Apoyo. - Claustro. - Consejo Escolar. - AMPA.
		TEMPORALIZACIÓN
EVALUACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la implicación de las familias en el uso de estas herramientas y del grado de eficacia de las comunicaciones llevadas a cabo. 		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Participación de las familias y del profesorado. 		

OBJETIVO III	TAREAS	RESPONSABLES
Abrir el centro a la participación de la comunidad escolar en el día a día.	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de las actividades llevadas a cabo por el centro y solicitud de colaboración, de forma organizada, a las familias cuando se estime oportuno. - Realización de actividades que requieran la participación de personas diferentes a las habituales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Claustro. - AMPA.
		TEMPORALIZACIÓN
EVALUACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las familias del acceso a la información. - Valoración de las actividades propuestas. 		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Grado de participación y resultado de las actividades propuestas. - Valoración por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. 		

C.4. Las medidas coeducativas dirigidas a eliminar las brechas de género en el alumnado, así como a favorecer la reducción de estereotipos sexistas en la comunidad educativa.

OBJETIVO I	TAREAS	RESPONSABLES
Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de acciones que lleven a cabo otros organismos entre los miembros de la comunidad educativa. - Realización de charlas y talleres sobre la igualdad de género, coeducación, eliminación de estereotipos y prevención de la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo de Orientación y Apoyo. - Claustro. - Consejo Escolar. - AMPA. - Servicios Sociales. - Centro de la mujer. - Policía Local.
		TEMPORALIZACIÓN

EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de las actividades propuestas. - Valoración de la mejora en la convivencia del centro.
INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de participación en las acciones promocionadas y realizadas. - Valoración de los participantes sobre el número de actividades llevadas a cabo y la repercusión que han tenido.

OBJETIVO II	TAREAS	RESPONSABLES
Adeuar los contenidos, competencias, metodologías y materiales educativos a una educación verdaderamente inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la revisión y el análisis de los diferentes apartados que figuran en este objetivo. - Utilización de un lenguaje no sexista en el día a día. - Educación en el buen uso de las nuevas tecnologías previniendo comportamientos y actitudes discriminatorias u ofensivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Claustro de Profesores. - CCP. - Equipos de nivel y de ciclo en Ed. Infantil. - Consejo Escolar. - Policía Local.
		TEMPORALIZACIÓN
		- Anual.
EVALUACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las modificaciones llevadas a cabo y la mejora que han supuesto en la convivencia del centro. - Valoración de las actividades llevadas a cabo por la Policía Local sobre el buen uso de las redes sociales. 		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio en las líneas metodológicas, contenidos... - Puesta en marcha de buenas prácticas coeducativas. - Participación activa en las actividades propuestas por la Policía Local. 		

C.5. El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

OBJETIVO I	TAREAS	RESPONSABLES
Realizar la Evaluación Interna del centro fomentando la participación activa de toda la comunidad educativa en la misma.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de las actuaciones necesarias según la legislación vigente. - Revisión de las herramientas utilizadas para llevar a cabo la evaluación, añadiendo propuestas de mejora. - Elaboración de un informe para presentarlo en el Consejo Escolar y en la Memoria Final. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Claustro. - CCP. - Consejo Escolar. - Familias.
		TEMPORALIZACIÓN
		- Anual.
EVALUACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados obtenidos. - Mejora del funcionamiento del centro. 		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Implicación de los diferentes sectores. - Resultados de la evaluación. - Propuestas de mejora. 		

OBJETIVO II	TAREAS	RESPONSABLES
Incentivar la participación del profesorado en actividades de formación docente y en programas institucionales afines al Proyecto Educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de las propuestas de actividades de formación y proyectos que lleguen al centro y resulten de interés. - Promoción a través de seminarios, grupos de trabajo, jornadas... de la formación docente. - Participación activa de las familias y los alumnos/as en programas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo de Orientación y Apoyo. - Claustro de Profesores. - Coordinador de formación.
		TEMPORALIZACIÓN
		- Anual.
EVALUACIÓN		
Memoria de formación elaborada por el coordinador de formación en la Memoria Final.		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Validez de las actividades formativas para nuestro centro y entorno, y grado de repercusión. - Encuestas al finalizar las actividades formativas para comprobar el grado de satisfacción. 		

OBJETIVO III	TAREAS	RESPONSABLES
Promover el desarrollo de Proyectos de Innovación e Investigación buscando la calidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de las características y la normativa de las publicaciones que regulen este tipo de proyectos. - Participación activa del profesorado en los proyectos que nos sean concedidos por parte de la Administración. - Difusión entre la comunidad educativa de los proyectos que se estén llevando a cabo. - Dotación de recursos para su puesta en práctica. - Presentación de nuestros proyectos a los centros de la localidad y a concursos relacionados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo de Orientación y Apoyo. - Claustro de Profesores. - Coordinador de formación.
		TEMPORALIZACIÓN
		- Anual
EVALUACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - De las necesidades de nuestro centro en función de la normativa publicada. - Del desarrollo de los proyectos. - Valoración final de los diferentes proyectos por parte del Claustro de Profesores. 		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de los proyectos a las necesidades de nuestro centro. - Satisfacción del Claustro de Profesores con su realización y los resultados obtenidos. - Reflejo en la mejora de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia en el centro... o en otros ámbitos. 		

C.6. El desarrollo de la práctica docente, compatible con el ejercicio de la función directiva y la mejora de la competencia profesional.

OBJETIVO I	TAREAS	RESPONSABLES
Compatibilizar la función directiva y la mejora de la competencia profesional con el desarrollo de la práctica docente.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en las actividades formativas que se desarrollen en el centro. - Realización de actividades formativas desde el CRFP u otros organismos que supongan mejoras o actualizaciones en la docencia o en la función directiva. - Impartiendo docencia directa y formando parte del correspondiente Equipo de Nivel para una mejor coordinación. - Elaboración de horarios de tal manera que se pueda desarrollar una buena función directiva. 	- Equipo Directivo.
		TEMPORALIZACIÓN
EVALUACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluación de la función directiva y de la práctica docente. - Recogida en la Memoria Final de los resultados obtenidos. 		
INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los objetivos propuestos en la PGA. - Mejora que han supuesto las actividades formativas llevadas a cabo. - Registro de las actividades realizadas como docente y en el desarrollo de la función directiva. 		

D.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

D.1- Análisis de las actuaciones llevadas a cabo en el mandato anterior, con especial referencia a los logros y dificultades.

D.1.1.- Actuaciones en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, orientación y la atención a la diversidad del alumnado.

Anualmente se han actualizado las programaciones didácticas, destacar que en el primer año de nuestro anterior proyecto iniciamos la adaptación de las programaciones a la nueva Ley de educación. Igualmente se han ido revisando y actualizando los documentos de centro, adaptándolos a la nueva legislación y a las nuevas situaciones.

Junto con el Equipo de Orientación y Apoyo del centro se han desarrollado documentos, como PTIs, para atender a los niños con dificultades de aprendizaje, poniendo en práctica mecanismos de refuerzo, apoyo y ampliación. En este aspecto, también resaltar, que por segundo año estamos participando en la actividad propuesta desde la biblioteca municipal en colaboración con los servicios sociales municipales que lleva a cabo actividades de refuerzo por las tardes para alumnos en desventaja social.

Para fomentar el hábito lector, además de las actividades desarrolladas, se ha ampliado el espacio con una nueva sala para Educación Infantil.

Se han desarrollado reuniones de nivel e inter-nivel según los calendarios previstos para mejorar la coordinación del proceso de enseñanza.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se ve dificultado por el excesivo número de alumnos por clase en algunos niveles que no han sido desdoblados a pesar de solicitarse formalmente.

La excesiva carga burocrática supone que falte tiempo para un mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

D.1.2.- Actuaciones en la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.

A pesar de que nos encontramos en un centro educativo sin apenas casos de absentismo, se han llevado a cabo las intervenciones necesarias y se han iniciado los protocolos correspondientes, consiguiendo unos resultados satisfactorios.

Se ha trabajado con las familias a través de las tutorías, para prevenir el absentismo y para que los alumnos participen activamente en el aula.

Los tutores han pasado a registrar las faltas de asistencia de forma semanal lo que garantiza un mayor control del absentismo.

En casos puntuales, es difícil conocer la veracidad de la justificación en las faltas de asistencia.

D.1.3.- Actuaciones en la organización de la participación y la convivencia.

En la web del centro se encuentra publicados los documentos que rigen la vida diaria de nuestro centro, igualmente, se informa a las familias cuando se aprueban las correspondientes modificaciones.

Se ha fomentado la participación por parte de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje colaborando con charlas, talleres, decoración de proyectos...

Hemos conseguido que las familias usen de modo más habitual la plataforma Papás 2.0, la web del centro y la agenda del centro como medios de comunicación.

El NCOF se ha ido adaptando a la nueva normativa incluyendo el nuevo protocolo de acoso escolar.

Se ha trabajado y registrado las conductas contrarias que han surgido tanto en el periodo de clase como en los servicios complementarios, reuniendo a la comisión de convivencia del Consejo Escolar cuando ha sido necesario.

El Equipo de Orientación y Apoyo ha realizado actuaciones en el aula para mejorar la convivencia entre iguales y ha actuado como mediador en los casos necesarios. Además, hemos tenido charlas informativas con el apoyo de la Policía Local y la Guardia Civil dentro del Plan Director.

Destacar que este último curso contamos con la figura de la PTSC de manera presencial un día a la semana, lo que facilita mucho nuestro trabajo y es de gran ayuda para los casos en los que se ha necesitado.

Seguimos teniendo familias sin acceso a internet en su domicilio lo que dificulta su participación, también hay familias que no participan a pesar de contar con medios informáticos.

D.1.4.- Actuaciones en la coordinación con otros servicios e instituciones.

Se han realizado reuniones con el resto de centros educativos de la localidad para realizar actividades en común, intercambio de propuestas metodológicas y favorecer la integración de nuevos alumnos en los cambios de etapa.

Se mantiene contacto con Salud Mental, Servicios Sociales, asociaciones de apoyo a familias como AMFORMAD, para transferir información y conseguir mejores resultados.

Trabajamos de forma habitual con diferentes entidades municipales dependientes del ayuntamiento (biblioteca, centro joven, centro de la mujer, archivo municipal, policía local...). También en estos dos últimos cursos estamos llevando a cabo charlas relacionadas con los buenos hábitos alimenticios, posturales e higiénicos con la ayuda de los especialistas del SESCOAM de la localidad.

En ocasiones es difícil coordinar las actuaciones con otros servicios e instituciones por la falta de tiempo, además el acceso que tenemos a la información de nuestros alumnos mediante estos organismos, consideramos que es muy limitada.

D.1.5.- Actuaciones en planes y programas institucionales.

Se han promovido acciones de calidad educativa desarrollando seminarios y grupos de trabajo en el centro con una participación cercana al 100 % del profesorado.

Hemos participado en el programa +Activa y actualmente somos Escuela Saludable.

Nuestros profesores/as y alumnos/as participan en el Consejo Escolar de Localidad y en el Consejos de la Infancia y la Adolescencia municipal.

En algunos proyectos, como el de Plurilingüismo, no podemos participar debido a las características de nuestro Equipo de Profesores actual. Además, en ocasiones hemos solicitado y justificado Proyectos de Innovación que no nos han sido concedidos.

D.1.6.- Actuaciones en los servicios complementarios.

Se han desarrollado reuniones con las familias cuando ha sido necesario.

La encargada de comedor mantiene una buena coordinación con la responsable de la empresa de comedor, así como con sus trabajadoras.

Se ha actualizado la normativa de comedor.

La empresa de comedor ha colaborado en diferentes actividades complementarias del centro.

Creemos que sería importante una formación más completa en las cuidadoras de comedor sobre el trabajo con niños y que las familias valorarán el aspecto educativo de este servicio.

D.2.- Propuestas de mejora.

D.2.1.- En el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, orientación y la atención a la diversidad del alumnado.

Fomentar el uso de las TIC para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Teniendo en cuenta que esto debe llevar asociado una actualización de los recursos informáticos del centro.

Actualizar los protocolos de detección de dificultades en nuestros alumnos y difundir la nueva normativa referente a la orientación y a la atención a la diversidad.

Potenciar el uso del nuevo espacio de la biblioteca entre los alumnos menores del centro para iniciarse en el hábito lector.

Participar en los programas que surjan y resulten de interés para nuestros alumnos/as.

D.2.2.- En la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.

En las reuniones generales de padres, así como en las tutorías, incidir en la importancia de la asistencia clase de manera regular y activa.

Recordar la importancia de conocer previamente la ausencia de los alumnos/as siempre que sea posible y la justificación de las faltas.

Concienciar a los alumnos de la importancia de la participación activa en el aula y la realización de las tareas encomendadas.

D.2.3.- En la organización de la participación y la convivencia.

Difundir a la comunidad educativa la importancia del uso de las nuevas tecnologías como vía de comunicación y para la tramitación de solicitudes (Papás 2.0, web del centro...).

Mantener actualizados los canales de comunicación con las familias.

Asesorar a las familias en el uso de las plataformas digitales que dispone el centro.
Fomentar la participación de las familias en el proceso de evaluación interna propuesta por el centro de forma anual.

D.2.4.- En la coordinación con otros servicios e instituciones.

Realizar un calendario de reuniones con los diferentes servicios e instituciones para planificar las actuaciones a llevar a cabo durante el curso.

Favorecer el intercambio de información entre el colegio y las diferentes instituciones.

D.2.5.- En planes y programas institucionales.

Seguir fomentando y realizando actividades de formación en el centro, tanto a nivel grupal como individual.

Participar en programas y proyectos institucionales que consideremos adecuados para nuestro centro.

Seguir desarrollando el proceso de evaluación interna con el fin de mejorar la calidad en los diferentes ámbitos educativos.

D.2.6.- En los servicios complementarios.

Conseguir que nuestros alumnos hagan un uso responsable del comedor respetando las normas de comedor.

Revisar y difundir las normas de comedor entre la comunidad educativa.

Poner en valor por parte de las familias la importancia de hacer un uso adecuado de los servicios complementarios del centro.

D.3.- Evaluación del Proyecto de Dirección: Indicadores de logro

Una de las responsabilidades del equipo directivo es la de coordinar y dirigir el proceso de autoevaluación del centro, y dentro del mismo, realizar la evaluación del propio programa de dirección como una actividad más.

La evaluación se centrará fundamentalmente en dos aspectos:

- Seguimiento de los objetivos y actividades del proyecto teniendo como referencia el resto de documentos del centro (NCOF, Proyecto Educativo, Propuesta Curricular, PGA...).
- Evaluación de resultados al final del periodo de dirección.

Aunque este procedimiento tiene un carácter interno, no excluye la posibilidad de que puedan existir otros elementos de evaluación establecidos por la administración educativa a través del Servicio de Inspección con las valoraciones a la Memoria Final en cada uno de los cursos o el desarrollo de la nueva normativa que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La evaluación se llevará a cabo mediante procedimientos y técnicas diversificadas (cuestionarios, entrevistas, correo del centro, Papás 2.0...) que permitan conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes componentes de la comunidad educativa. Y se contrastarán de año en año para comprobar el grado de evolución de los indicadores, y así tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad educativa. Para ello, los instrumentos de evaluación fundamentales para aplicar a todos los ámbitos serán:

- La observación de la realidad.
- Conocimiento de las opiniones de la comunidad educativa a través de encuestas, entrevistas, cuestionarios...

- Análisis de documentos, situaciones y casos concretos en el desarrollo de reuniones de CCP, Consejo Escolar, Claustros, Equipos de nivel, con familias...

Al finalizar el periodo al que se refiere este nuevo proyecto de dirección se llevará a cabo una evaluación más concreta del grado de consecución de los objetivos propuestos, que ayudará a completar las evaluaciones que se han llevado a cabo el resto de años y que recogerá la Memoria Anual.

La evaluación de los centros docentes, de sus ámbitos y dimensiones, tendrá como marco temporal tres cursos escolares y se desarrollará bajo la coordinación del equipo directivo, distribuyendo anualmente de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que a su término ha sido evaluado el mismo en su globalidad.

La evaluación del trabajo del Equipo Directivo nos permitirá conocer la opinión de la comunidad educativa sobre los siguientes indicadores.

El Equipo Directivo funciona como equipo.	Consigue crear un buen ambiente de trabajo.
El Equipo Directivo proporciona plazos y cauces adecuados de participación en la elaboración de los documentos del centro.	Conoce y potencia las aptitudes de los profesores y modera las posturas divergentes.
El Equipo Directivo organiza adecuadamente el centro y hace buena gestión de los recursos personales y materiales atendiendo a las necesidades.	Impulsa la puesta en marcha de iniciativas, proyectos de innovación e investigación, etc.
El Equipo Directivo dirige su gestión a conseguir más recursos para el centro y conservar adecuadamente los ya existentes.	Establece estrategias para dinamizar el centro.
El Equipo Directivo hace una gestión transparente de los recursos.	Atiende los problemas y cuestiones planteadas por el profesorado, facilitando los recursos necesarios.
El Equipo Directivo realiza reuniones periódicas con los diferentes órganos.	Potencia la coordinación de los Equipos de profesores delimitando las competencias de los diferentes órganos.
El Equipo Directivo cumple y hace cumplir los acuerdos tomados de forma consensuada.	Mantiene actualizados los documentos de centro.
El Equipo Directivo establece cauces de información para todos los miembros de la comunidad educativa ofreciendo la información requerida.	Analiza la repercusión de sus decisiones y sugerencias.
El Equipo Directivo implica la participación y la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa.	Se relaciona cordialmente con otros organismos o centros educativos de la localidad para mejorar la calidad de la educación.

A continuación, esquema con la temporalización del plan de evaluación interna.

PLAN DE CONTINUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ANUAL INTERNA DEL CENTRO:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS		
			1º	2º	3º
Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales	Infraestructuras y equipamiento.		X	
		Plantilla (profesorado y no docentes) y características de los profesionales.		X	
		Características del alumnado.		X	
		Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios.	X	X	X
	Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas	X		X
		Plan de Atención a la Diversidad.	X		X
		Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.	X		X
	Resultados escolares del alumnado		X	X	X
Organización y funcionamiento	Documentos programáticos		X		X
	Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.		X	
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.		X	
		Asesoramiento y colaboración.		X	
	Convivencia y colaboración		X	X	X
Relaciones con el entorno	Características del entorno			X	
	Relaciones con otras instituciones			X	
	Actividades extracurriculares y complementarias.		X	X	X
Procesos de evaluación, formación e innovación			X		X

ANEXO 1: ORGANIGRAMA DEL CENTRO:

